



...rio

**ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-04-P03133**

**Fact. No.3229**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ROSA EULALIA PAREDES MORALES**

**MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE**

**CUANTIA: USD. 400,00**

**&&& CVB &&&**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con acción personal número uno tres dos dos seis – DNTH-NB, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí; los cónyuges VICTOR HUGO GUERRERO

QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí; los cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, casados entre sí, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedente los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, todos mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito. En calidad de cesionarias, comparecen las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada,

mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) La compañía HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre del año dos mil nueve, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., celebrada el once de febrero del año dos mil catorce, autorizó expresamente a los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceder el cien por ciento de participaciones del capital social de la empresa, en favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los términos y cantidades que se indican más adelante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceden el cien por ciento del total de participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.; equivalentes a cuatrocientas participaciones, en favor de las Cesionarias, señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el once de febrero del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%

CUARTA. ACEPTACION.- Las Cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE,

expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Ramiro Calero Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

01020 55104

YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO

010254134-8

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

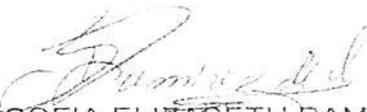
100147450-9

ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS

100100820-5

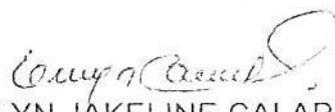


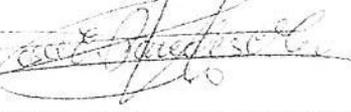
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
17061437-1

  
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA  
050154520-6

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
1001546025

  
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO  
1713624763

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
1712770203

  
ROSA EULALIA PAREDES MORALES  
170811887-0

  
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE  
170117121-5

  
EL NOTARIO

El nota.....



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Vivanco N 44- 198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, y actúa como Secretario su titular, señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Unico Punto del Orden del Día.**

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta

participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presente señala que existe el interés de otras personas, que desean adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de las personas interesadas señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.

Los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, como socios aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que dichos socios, ceda cada el cien por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifican que la cesión de participaciones que realizan, es del cien por ciento de las participaciones que ostentan en el capital social de la empresa, es decir, de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. además en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por los derechos que representan como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del cien por ciento de las participaciones totales que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, poseían en la empresa, a favor de las señora ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, con lo que las prenombrados socias consolidan la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 12 de febrero de 2014.



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario Gerente General



CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
TOTAL	400	400	100%

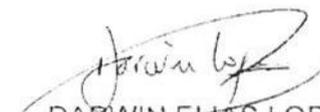
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
SOCIO  
Presidente de la Junta

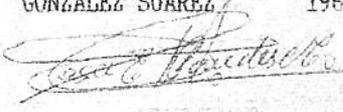
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario de la Junta  
Gerente General

  
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
SOCIO

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
SOCIO

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
SOCIA

CIUDADANIA 170811887-0  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 MARZO 1963  
 006-1 0009 04170 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 CARLOS PAREDES  
 MARTHA MORALES  
 RUMINAHUI  
 28/07/2015

EMPLEADO PRIVADO  
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 Quito - Ecuador

0586188




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
 020 - 0141 1708118870  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 RUMINAHUI  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

0  
 0  
 ZONA



1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es una  
 reproducción fiel del documento original que se me mostró y se devolvió  
 en folios  
 Quito, a 25 FEB 2014




DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.  
 NOTARIO EN QUITO

CIUDADANIA 170117121-5  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL  
 IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI  
 09 JULIO 1942  
 001-2 0390 00778 F  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1942

*Martha Cecilia Morales*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEHADER, DOMESTICOS  
 LUIS MORALES  
 MARIA RECALDE  
 RUMINAHUI 10/02/2005  
 10/02/2021  
 REN 0685627



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**  
 018 - 0008 1701171215  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA  
 ISABEL

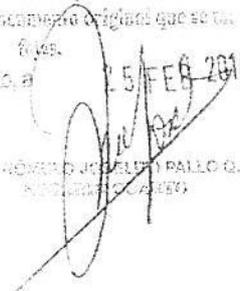
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Martha Cecilia Morales*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitido con la intención de ser un documento original que será válido y se tendrá en cuenta.

Quito, a 15 FEB 2014

DR. ROBERTO JOSE LLINO PAILLO G.  
 PRESIDENTE DEL CNE




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010254134-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO MONTERO  
YOLANDA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL  
ADON CALDERÓN LA UNIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
EDGAR FERNANDO  
TORRES ALMEIDA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO A133344222 P.G.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
POZO FROILAN BOLIVAR

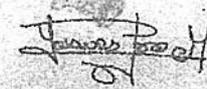
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MONTERO BERTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-11

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ  
Quito - Ecuador

00078548


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0062 0102541349  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPIJAPA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTON	ZONA	2014

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA

COPIA: Se certifica que el contenido de este documento es fiel a lo que consta en el documento original que se encuentra en folios en fojas.

Quito, a 25 FEB 2014

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ  
NOTARIO CUARTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**010205966-4**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUNUSCA  
 SAGUANO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-11-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN: ING. ELECTRONIA/ITELE.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-04-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-05

**V4443V4242**  
 900028156




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0082**      **0102059664**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIRIJAPA	4
CANTÓN	PARROURA	ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAY QUE VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL...  
 El presente documento es la copia de la...  
 de la Ley Electoral, mediante la cual se...  
 el documento original que se encuentra...  
 en Quito, a **25 FEB 2014**  
 Quito, a

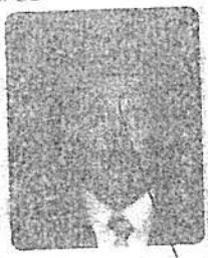



DR. RÓMULO JONATHAN CALLO G.  
 REGISTRAR GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 LEONOR CHACÓN DE VILLALBA

CEDEAD: CIUDADANIA 170687137-1  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 ABRIL 1961  
 009-1 059E 07155 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43444444  
 CEDEAD: SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERUSTO CUEVA  
 CARMEN QUINTANA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016  
 REN 0955493



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030  
 030 - 0128 1706871371  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

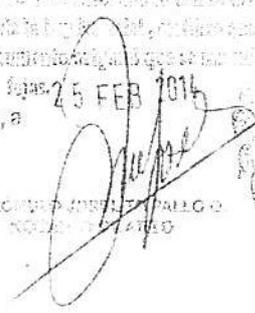
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MASDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON		ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



El presente documento es una copia de la información registrada en el Acta de la Mesa Electoral, el cual se encuentra en el expediente original que se encuentra en el Acta de la Mesa Electoral, en folios 25 FEB 2014  
 Quito, a

DR. ROBERTO ESPINOSA PARRILLO  
 DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CIUDADANÍA 171362476-3  
PIEDRA CAJIAO  
VANESSA DEL PILAR  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL Casada  
DARWIN ELIAS  
LOPEZ



EMPLEADO EXIVADO  
PIEDRA GUZMAN MIGUEL ANGEL  
CAJIAO JARAMILLO MIRYAM YOLANDA  
QUITO  
2010-07-27  
2020-07-27

*[Signature]*

*[Signature]*



P.G

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003  
003 - 0062 1713624763  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		4
	ZONA	
CANTÓN	BARROQUIA	

*[Signature]*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DE...  
RATÓN: He conformado con la última copia de este...  
No. 5 de la Ley Notarial... que autoriza...  
el documento original que se encuentra...  
en folios.  
Quito, a 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE ELITO FALLO  
NOTARIO CUARTA

CIUDADANIA 100154602-E  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 23 ENERO 1965  
 001-1 0119 00235 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1965



*Darwin Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V3222  
 CARRERA PEDRA DAIAC VANESSA DEL PILI  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 LAURA LOPEZ  
 IBARRA 07/05/2014  
 07/05/2023  
 REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014  
 038  
 038 - 0150 1001546025  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINIA SAGRARIO  
 IBARRA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CANTÓN IBARRA  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Orgánica, mediante la cual se crea  
 el documento original que se ha emitido y se declara  
 en Copia 25 FEB/2014  
 Quito, a  
 DR. ROMULO JOSE AYALA Q.  
 SECRETARIO EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100147450-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
SAN JOSE DE CHALTURA  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROCIO DEL CARMEN  
PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO HUGO ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS EVA INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0238

1001474509

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 8  
QUITO PARRÓQUIA ZONA  
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA  
RAZÓN: De conformidad con la Ley No. 5 de la Ley Notarial, constata en el documento original que se menciona en folios.  
Quito, 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO G.  
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO  
 IDENTIFICACION Y CENSUSTRICIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 100160820-5  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN  
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI  
 11 JUNIO 1962  
 IDENTIFICACION 003-E 0005 00799-F  
 IMBABURA/IBARRA  
 EXERCITO 1762

*Rocio Padilla B*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9399V222E  
 CASADE BUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 FRANCISCO EFRAIN PADILLA  
 JUANA ISMENIA BOLAÑOS  
 QUITO 29/05/2003  
 29/05/2015  
 REN Pch 0646652  
 PUNILAN PERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
 002 - 0227 1001608205  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 KENNEDY 8  
 PARROQUIA 8  
 ZONA

*Rocio Padilla B*  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEBIÓ LA ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RAONTE DE CANTON QUITO, PICHINCHA, ECUADOR  
 No. 5 de la Ley Notarial, el 25 de febrero de 2014  
 el documento original que se encuentra  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014

*[Signature]*  
 MR. RONALD JOSE TO PALCO  
 NOTARIO CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIONES Y CREDENCIACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA N° 171277020-3  
CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE  
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE  
06 MAYO 1973  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0399 04806 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

*Cecilia Alvarez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NOTARIA CUAL V4438V4422

SOLTERO  
SUPERIOR  
ANGEL ETERIO CALAPAQUI  
ANGELA PATRICIA DE PRADA  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN 07/02/2006

REN 1778298  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0025

1712770203

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CALDERON

CANTÓN

PARROQUIA

0  
2  
ZONA

*Ronald José Falló G.*  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70  
No. 3 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es fiel  
al documento original que se me exhibió y se deposita  
en folios.

25 FEB 2014

DR. RONALD JOSE FALLO G.  
NOTARIO ECUATORIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS A FAVOR DE ROSA PAREDES Y MARTHA MORALES, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romulo Pallo", is written over the notary seal.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.", otorgada el uno de septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor de ROSA EULALIA PAREDES MORALES y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, el veintisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de marzo del dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PACIO  
ICE

Dirección Nacio  
Registro Mercantil del

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8708
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	210
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712770203 /	CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
0102059664 /	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001546025 /	LOPEZ DARWIN ELIAS	Quito	CEDENTE	Casado
1708118870 /	PAREDES MORALES ROSA EULALIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701171215	MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1001474509 /	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1706871371 /	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/02/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR.ROMULO PALLO QUISILEMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFUEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







...rio

**ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-04-P03133**

**Fact. No.3229**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ROSA EULALIA PAREDES MORALES**

**MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE**

**CUANTIA: USD. 400,00**

**&&& CVB &&&**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con acción personal número uno tres dos dos seis – DNTH-NB, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí; los cónyuges VICTOR HUGO GUERRERO

QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí; los cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, casados entre sí, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedente los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, todos mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito. En calidad de cesionarias, comparecen las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada,

mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) La compañía HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre del año dos mil nueve, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., celebrada el once de febrero del año dos mil catorce, autorizó expresamente a los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceder el cien por ciento de participaciones del capital social de la empresa, en favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los términos y cantidades que se indican más adelante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceden el cien por ciento del total de participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.; equivalentes a cuatrocientas participaciones, en favor de las Cesionarias, señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el once de febrero del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%

CUARTA. ACEPTACION.- Las Cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE,

expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Ramiro Calero Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

01020 55104

YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO

010254134-8

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

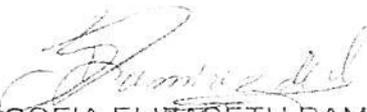
100147450-9

ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS

100100820-5

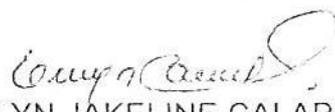


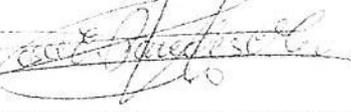
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
17061437-1

  
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA  
050154520-6

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
1001546025

  
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO  
1713624763

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
1712770203

  
ROSA EULALIA PAREDES MORALES  
170811887-0

  
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE  
170117121-5

  
EL NOTARIO

El nota.....



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Vivanco N 44- 198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, y actúa como Secretario su titular, señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Unico Punto del Orden del Día.**

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta

participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presente señala que existe el interés de otras personas, que desean adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de las personas interesadas señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.

Los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, como socios aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que dichos socios, ceda cada el cien por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifican que la cesión de participaciones que realizan, es del cien por ciento de las participaciones que ostentan en el capital social de la empresa, es decir, de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. además en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por los derechos que representan como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del cien por ciento de las participaciones totales que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, poseían en la empresa, a favor de las señora ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, con lo que las prenombrados socias consolidan la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 12 de febrero de 2014.



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario Gerente General



CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
TOTAL	400	400	100%

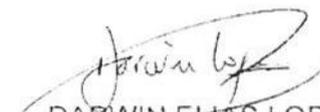
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

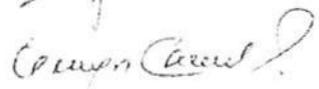
Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
SOCIO  
Presidente de la Junta

  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario de la Junta  
Gerente General

  
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
SOCIO

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
SOCIO

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
SOCIA



CIUDADANIA 170117121-5  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL  
 IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI  
 09 JULIO 1942  
 001-2 0390 00778 F  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1942

*Martha Cecilia Morales*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEHADER, DOMESTICOS  
 LUIS MORALES  
 MARIA RECALDE  
 RUMINAHUI 10/02/2005  
 10/02/2021



REN 0685627

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**  
 018 - 0008 1701171215  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA  
 ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Martha Cecilia Morales*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

VALIDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitido con la intención de ser el documento original que será utilizado para la inscripción en el Registro Electoral.

Quito, a 15 FEB 2014

DR. ROBERTO JOSE LLINO Y PALLO G.  
 PRESIDENTE DEL CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010254134-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO MONTERO  
YOLANDA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
SANTA ISABEL  
ADON CALDERÓN LA UNIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
EDGAR FERNANDO  
TORRES ALMEIDA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POZO FROILAN BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTERO BERTHA ROSARIO

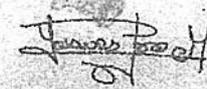
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-11

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ  
Quito - Ecuador

00078548

P.G. A133344222

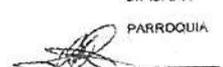
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0062 0102541349  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPIJAPA	
QUITO		4
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARÍA CUARTA

COPIA: Se conforma con la inscripción en el libro de Reg. 5 de la E. Notarial, según consta en el documento original que se encuentra en folios en fojas.

Quito, a 25 FEB 2014

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ G.  
NOTARIO CUARTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**010205966-4**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
 CUNUSCA  
**SAGUANO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-11-25**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
**YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN: **ING. ELECTRONICA/ITELE.**  
 V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO**  
**2010-04-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2020-04-05**

900028156



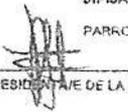

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0082**      **0102059664**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIRIJAPA	4
QUITO	PARROURA	ZONA
CANTÓN		

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAY QUE VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL  
 EL DATO DE LA CÉDULA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA  
 PROVINCIA DE AZUAY, PARA QUE SE PUEDA EMITIR  
 EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE LE ENTREGA Y SE DEBE DE  
 ENVIAR.

QUITO, a **25 FEB 2014**

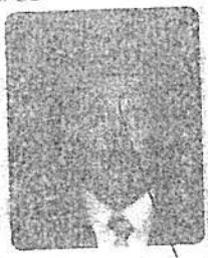
DR. RÓMULO JONATHAN CALLO G.  
 REGISTRAR GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 LEONOR CHACÓN DE VILLALBA

CEDEAD: CIUDADANIA 170687137-1  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 ABRIL 1961  
 009-1 059E 07155 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43444444  
 CEDEAD: SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERUSTO CUEVA  
 CARMEN QUINTANA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016  
 RENOV 955493



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030  
 030 - 0128 1706871371  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MASDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	2

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



El presente documento es una copia de la información registrada en el Acta de la Mesa Electoral, el cual se encuentra en el expediente original que se encuentra en el Acta de la Mesa Electoral, en folios 25 FEB 2014  
 Quito, a

DR. ROBERTO ESPINOSA PARRALO  
 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CIUDADANÍA 171362476-3  
PIEDRA CAJIAO  
VANESSA DEL PILAR  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL Casada  
DARWIN ELIAS  
LOPEZ



EMPLEADO EXIVADO  
PIEDRA GUZMAN MIGUEL ANGEL  
CAJIAO JARAMILLO MIRYAM YOLANDA  
QUITO  
2010-07-27  
2020-07-27

*[Signature]*

*[Signature]*



P.G

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003  
003 - 0062 1713624763  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		4
	ZONA	
CANTÓN	BARROQUIA	

*[Signature]*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DE...  
RATÓN: He conformado con la última copia de este...  
No. 5 de la Ley Notarial... que autoriza...  
el documento original que se encuentra...  
en folios.  
Quito, a 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE ELITO FALLO  
NOTARIO


 CIUDADANIA 100154602-E  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 23 ENERO 1965  
 001-1 0119 00235 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1965



*Darwin Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V3222  
 CARRERA PIEDRA DANJIAC VANESSA DEL PILI  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 LAURA LOPEZ  
 IBARRA 07/05/2014  
 07/05/2023  
 REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014  
 038  
 038 - 0150 1001546025  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA SAGRARIO  
 IBARRA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CANTÓN IBARRA  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Orgánica, mediante la cual se crea  
 el documento original que se ha emitido y se declara  
 en Copia 25 FEB/2014  
 Quito, a  
 DR. ROMULO JOSE AYALA Q.  
 SECRETARIO EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100147450-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
SAN JOSE DE CHALTURA  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROCIO DEL CARMEN  
PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO HUGO ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS EVA INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0238

1001474509

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 8  
QUITO PARRÓQUIA ZONA  
CANTÓN

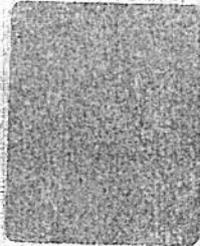
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA  
RAZÓN: De conformidad con la Ley No. 5 de la Ley Notarial, constata y certifica el documento original que se menciona en folios.  
Quito, 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO G.  
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO  
 IDENTIFICACION Y CENSUSTRICIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 100160820-E  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN  
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI  
 11 JUNIO 1962  
 IDENTIFICACION 003-E 0005 00799-F  
 IMBABURA/IBARRA  
 EXERCITO 1762

*Rocio Padilla B*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9399V222E  
 CASADE BUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 FRANCISCO EFRAIN PADILLA  
 JUANA ISMENIA BOLAÑOS  
 QUITO 29/05/2003  
 29/05/2015  
 REN 0646652  
 Pch



PUÑAN PERSECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
 002 - 0227 1001608205  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 KENNEDY 8  
 PARROQUIA 8  
 ZONA

*Rocio Padilla B*  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEBIÓ LA ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RAONTE DE CANTON QUITO, PICHINCHA, ECUADOR  
 No. 5 de la Ley Notarial, el 25 de febrero de 2014  
 el documento original que se encuentra  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014

*[Signature]*  
 MR. RONALD JOSE TO PALCO  
 NOTARIO CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CECULA DE CIUDADANIA N° 171277020-3  
CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE  
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE  
06 MAYO 1973  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0399 04806 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

*Cecilia Alvarez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NOTARIA CIVIL V4438V4422

SOLTERO  
SUPERIOR  
ANGEL ETERIO CALAPAQUI  
ANGELA PATRICIA DE PRADA  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN 07/02/2006

REN 1778298  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0025

1712770203

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CALDERON

0

CANTÓN

PARROQUIA

2  
ZONA

*Ronald José Falló G.*  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70  
No. 3 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se deposita  
en folios:

25 FEB 2014

DR. RONALD JOSE FALLO G.  
NOTARIO ECUATORIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS A FAVOR DE ROSA PAREDES Y MARTHA MORALES, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romulo Josecito Pallo".

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.", otorgada el uno de septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor de ROSA EULALIA PAREDES MORALES y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, el veintisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de marzo del dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PAGIO  
ICE

Dirección Nacio  
Registro Mercantil del

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8708
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	210
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712770203 /	CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
0102059664 /	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001546025 /	LOPEZ DARWIN ELIAS	Quito	CEDENTE	Casado
1708118870 /	PAREDES MORALES ROSA EULALIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701171215	MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1001474509 /	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1706871371 /	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/02/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR.ROMULO PALLO QUISILEMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFUEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







...rio

**ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-04-P03133**

**Fact. No.3229**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ROSA EULALIA PAREDES MORALES**

**MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE**

**CUANTIA: USD. 400,00**

**&&& CVB &&&**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con acción personal número uno tres dos dos seis – DNTH-NB, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí; los cónyuges VICTOR HUGO GUERRERO

QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí; los cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, casados entre sí, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedente los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, todos mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito. En calidad de cesionarias, comparecen las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada,

mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) La compañía HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre del año dos mil nueve, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., celebrada el once de febrero del año dos mil catorce, autorizó expresamente a los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceder el cien por ciento de participaciones del capital social de la empresa, en favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los términos y cantidades que se indican más adelante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceden el cien por ciento del total de participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.; equivalentes a cuatrocientas participaciones, en favor de las Cesionarias, señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el once de febrero del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%

CUARTA. ACEPTACION.- Las Cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE,

expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Ramiro Calero Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

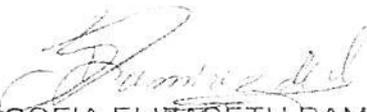
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
01020 55104

YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO  
010254134-8

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
100147450-9

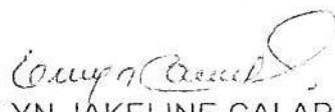
ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS  
100100820-5

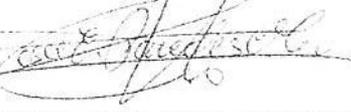
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
17061437-1

  
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA  
050154520-6

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
1001546025

  
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO  
1713624763

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
1712770203

  
ROSA EULALIA PAREDES MORALES  
170811887-0

  
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE  
170117121-5

  
EL NOTARIO

El nota.....



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Vivanco N 44- 198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, y actúa como Secretario su titular, señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Unico Punto del Orden del Día.**

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta

participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presente señala que existe el interés de otras personas, que desean adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de las personas interesadas señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.

Los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, como socios aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que dichos socios, ceda cada el cien por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifican que la cesión de participaciones que realizan, es del cien por ciento de las participaciones que ostentan en el capital social de la empresa, es decir, de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. además en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por los derechos que representan como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del cien por ciento de las participaciones totales que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, poseían en la empresa, a favor de las señora ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, con lo que las prenombrados socias consolidan la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 12 de febrero de 2014.



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario Gerente General



CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
TOTAL	400	400	100%

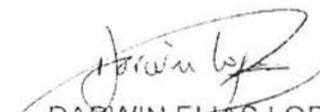
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

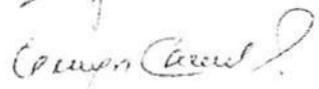
Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
SOCIO  
Presidente de la Junta

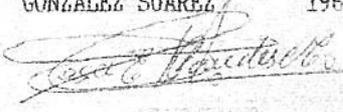
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario de la Junta  
Gerente General

  
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
SOCIO

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
SOCIO

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
SOCIA

CIUDADANIA 170811887-0  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 MARZO 1963  
 006-1 0009 04170 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 CARLOS PAREDES  
 MARTHA MORALES  
 RUMINAHUI  
 28/07/2015

EMPLEADO PRIVADO  
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 Quito - Ecuador

0586188




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
 020 - 0141 1708118870  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 RUMINAHUI  
 CANTÓN

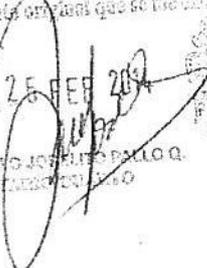
CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

0  
 0  
 ZONA



1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es una  
 reproducción fiel del documento original que se me mostró y se devolvió  
 en folios  
 Quito, a 25 FEB 2014




DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 NOTARIO EN QUITO

CIUDADANIA 170117121-5  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL  
 IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI  
 09 JULIO 1942  
 001-2 0390 00778 F  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1942

*Martha Cecilia*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEHADER, DOMESTICOS  
 LUIS MORALES  
 MARIA RECALDE  
 RUMINAHUI 10/02/2005  
 10/02/2021



REN 0685627

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**

018 - 0008 1701171215  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA  
 ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARRONQUI	ZONA

*Martha Cecilia Morales Recalde*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

VALIDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitido con la intención de ser el documento original que será emitido y validado en su caso.

Quito, a 15 FEB 2014

DR. ROBERTO JOSE LLINO PAILLO G.  
 PRESIDENTE DEL CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010254134-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO MONTERO  
YOLANDA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL  
ADON CALDERÓN LA UNIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
EDGAR FERNANDO  
TORRES ALMEIDA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POZO FROILAN BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTERO BERTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-11

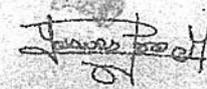
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-11

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ  
Quito - Ecuador

00078548

P.G. A133344222





DIRECCIÓN GENERAL FIANZA DEL CECUADO

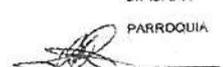
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0062 0102541349  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPIJAPA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTON	ZONA	20A

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARÍA CUARTA

COPIA: Se conforma con la inscripción en el libro de fe. Se da fe. No está, según consta en el documento original que se ha consultado y se encuentra en fejas.

Quito, a 25 FEB 2014

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ G.  
NOTARIO CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANIA  
010205966-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
TORRES ALMEIDA  
EDGAR FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUNUSCA  
SAGUANO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
YOLANDA DEL CARMEN  
POZO MONTERO





INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION ING. ELECTRONICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2010-04-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-04-05

V4443V4242

900008156




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005  
005 - 0082 0102059664  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIRAJAPA	4
QUITO	PARROURA	ZONA
CANTÓN		

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

El CNE ha comprobado en la consulta de la Ley de  
Ley de la Ley Electoral, que el documento es  
el documento original que se ha emitido y se  
en Quito, a 25 FEB 2014

DR. RÓMULO JONATHAN CALLO G.  
REGISTRADOR



CIUDADANIA = 0501545206  
 RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH  
 QUITOPAXI / LATACUNGA, LA MATRIZ  
 AGOSTO 1967  
 005- 0005 01245 E  
 QUITOPAXI / LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1978



*Ramirez*

NOTARIA CUARTA  
 DR. ROMULO JOSELITO PALLA  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E444513482  
 CASALDO GUSTAVO PATRICIO CUEVA J.  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 GUILLERMO ARNULFO J. RAMIREZ  
 SOFIA ELVIA ATIAGA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016  
 REN 0355491

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**068**  
**068 - 0136** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**0501545206** CEDI...  
**RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH**  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LA MADALENA  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA  
 Quito, 23 FEB 2014  
 DR. ROMULO JOSELITO PALLA  
 NOTARIO CUARTA



*[Signature]*  
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

*[Signature]*  
 23 FEB 2014  
 DR. ROMULO JOSELITO PALLA  
 NOTARIO CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 LEONOR CHACÓN DE VILLALBA

CEDEAD 170687137-1  
 CIUDADANIA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 ABRIL 1961  
 009-1 059E 07155 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1961




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V43444444  
 CEDEAD SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERUSTO CUEVA  
 CARMEN QUINTANA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016  
 RENOV 955493



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030  
 030 - 0128 1706871371  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

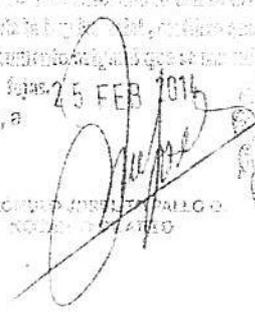
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MASDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON		ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



El presente documento es una copia de la información registrada en el Acta de la Mesa Electoral, el cual se encuentra en el expediente original que se encuentra en el Acta de la Mesa Electoral, en las folios 25 FEB 2014  
 Quito, a

DR. ROBERTO ESPINOSA CALLEJO  
 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANÍA 171362476-3  
 PIEDRA CAJIAO  
 VANESSA DEL PILAR  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA BARBARA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 F  
 Casada  
 DARWIN ELIAS  
 LOPEZ

INFERIOR EMPLEADO (EXIVADO)  
 BIEDRA GUZMAN MIGUEL ANGEL  
 CAJIAO JARAMILLO MIRYAM YOLANDA  
 QUITO  
 2010-07-27  
 2020-07-27

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORA



003  
 003 - 0062 1713624763  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		4
	ZONA	
CANTÓN	BARROQUIA	

*[Signature]*  
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO  
 RATIFICÓ: He conformado con la última copia de este IP  
 No. 5 de la Ley Notarial, ratifico que he depositado el  
 el documento original que se menciona en el presente  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014  
 DR. ROMULO JOSE ELITO FALLO  
 NOTARIO

CIUDADANIA 100154602-E  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 23 ENERO 1965  
 001-1 0119 00235 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1965



*Darwin Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V3222  
 EMPLEADO PIEDRA DANJIAC VANESSA DEL PILI  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 LAURA LOPEZ  
 IBARRA 07/05/2014  
 07/05/2023  
 REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014  
 038  
 038 - 0150 1001546025  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINIA SAGRARIO  
 IBARRA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CANTÓN IBARRA  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Orgánica, mediante la cual se crea  
 el documento original que se ha emitido y se declara  
 en Copia 25 FEB/2014  
 Quito, a  
 DR. ROMULO JOSE AYALA Q.  
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100147450-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
SAN JOSE DE CHALTURA  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROCIO DEL CARMEN  
PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO HUGO ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS EVA INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0238

1001474509

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 8  
QUITO PARRÓQUIA ZONA  
CANTÓN

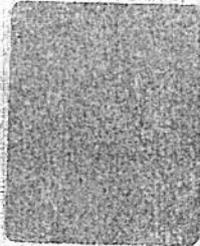
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA  
RAZÓN: De conformidad con la Ley No. 5 de la Ley Notarial, constata en el documento original que se menciona en folios.  
Quito, 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO G.  
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO  
 IDENTIFICACION Y CENSUSTRICIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 100160820-5  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN  
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI  
 11 JUNIO 1962  
 IDENTIFICACION 003-E 0005 00799-F  
 IMBABURA/IBARRA  
 EXERCITO 1762

*Rocio Padilla B*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9399V222E  
 CASADE BUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 FRANCISCO EFRAIN PADILLA  
 JUANA ISMENIA BOLAÑOS  
 QUITO 29/05/2003  
 29/05/2015  
 REN Pch 0646652  
 PUNTA PERSECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
 002 - 0227 1001608205  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 KENNEDY 8  
 PARROQUIA 8  
 ZONA

*Rocio Padilla B*  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEBIÓ LA ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RAONTE DE CANTON QUITO, PICHINCHA, ECUADOR  
 No. 5 de la Ley Notarial, el 25 de febrero de 2014  
 el documento original que se encuentra  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014

*[Signature]*  
 MR. RONALD JOSE TO PALCO  
 ABOGADO CEARTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIONES Y CREDENCIACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA N° 171277020-3  
CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE  
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE  
06 MAYO 1973  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0399 04806 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

*Cecilia Alvarez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NOTARIA CUAL V4438V4422

SOLTERO  
SUPERIOR  
ANGEL ETERIO CALAPAQUI  
ANGELA PATRICIA DE PRADA  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN 07/02/2006

REN 1778298  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0025

1712770203

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CALDERON

CANTÓN

PARROQUIA

0  
2  
ZONA

*Ronald José Falló G.*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70  
No. 3 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se depositó  
en folios.

25 FEB 2014

DR. RONALD JOSE FALLO G.  
NOTARIO CUARTO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS A FAVOR DE ROSA PAREDES Y MARTHA MORALES, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romulo Pallo".

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.", otorgada el uno de septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor de ROSA EULALIA PAREDES MORALES y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, el veintisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de marzo del dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PACIO  
ICE

Dirección Nacio  
Registro Mercantil del

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8708
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	210
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712770203 /	CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
0102059664 /	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001546025 /	LOPEZ DARWIN ELIAS	Quito	CEDENTE	Casado
1708118870 /	PAREDES MORALES ROSA EULALIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701171215	MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1001474509 /	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1706871371 /	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/02/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR.ROMULO PALLO QUISILEMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFUEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







...rio

**ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-04-P03133**

**Fact. No.3229**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ROSA EULALIA PAREDES MORALES**

**MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE**

**CUANTIA: USD. 400,00**

**&&& CVB &&&**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con acción personal número uno tres dos dos seis – DNTH-NB, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí; los cónyuges VICTOR HUGO GUERRERO

QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí; los cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, casados entre sí, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedente los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, todos mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito. En calidad de cesionarias, comparecen las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada,

mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) La compañía HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre del año dos mil nueve, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., celebrada el once de febrero del año dos mil catorce, autorizó expresamente a los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceder el cien por ciento de participaciones del capital social de la empresa, en favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los términos y cantidades que se indican más adelante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceden el cien por ciento del total de participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.; equivalentes a cuatrocientas participaciones, en favor de las Cesionarias, señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el once de febrero del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%

CUARTA. ACEPTACION.- Las Cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE,



expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Ramiro Calero Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

01020 55104

YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO

010254 34 - 8

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

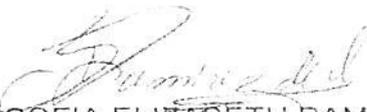
100147450 9

ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS

100100 820 - 5

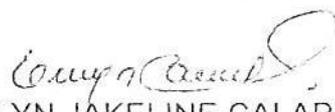


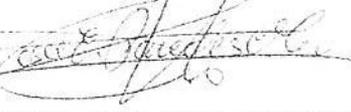
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
17061437-1

  
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA  
050154520-6

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
1001546025

  
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO  
1713624763

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
1712770203

  
ROSA EULALIA PAREDES MORALES  
170811887-0

  
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE  
170117121-5

  
EL NOTARIO

El nota.....



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Vivanco N 44- 198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, y actúa como Secretario su titular, señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Unico Punto del Orden del Día.**

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta

participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presente señala que existe el interés de otras personas, que desean adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de las personas interesadas señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.

Los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, como socios aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que dichos socios, ceda cada el cien por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifican que la cesión de participaciones que realizan, es del cien por ciento de las participaciones que ostentan en el capital social de la empresa, es decir, de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. además en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por los derechos que representan como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del cien por ciento de las participaciones totales que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, poseían en la empresa, a favor de las señora ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, con lo que las prenombrados socias consolidan la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 12 de febrero de 2014.



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario Gerente General



CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
TOTAL	400	400	100%

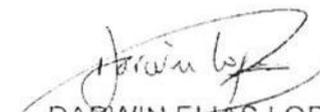
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

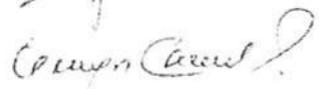
Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
SOCIO  
Presidente de la Junta

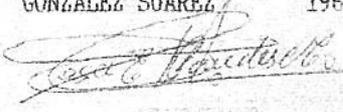
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario de la Junta  
Gerente General

  
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
SOCIO

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
SOCIO

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
SOCIA

CIUDADANIA 170811887-0  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 MARZO 1963  
 006-1 0009 04170 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 CARLOS PAREDES  
 MARTHA MORALES  
 RUMINAHUI  
 28/07/2015

EMPLEADO PRIVADO  
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 Quito - Ecuador

28/07/2008

0586188




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
 020 - 0141 1708118870  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 RUMINAHUI  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

0  
 0  
 ZONA



1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es una  
 reproducción fiel del documento original que se me mostró y se devolvió  
 en folios

Quito, a 25 FEB 2014



DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 NOTARIO EN QUITO



CIUDADANIA 170117121-5  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL  
 IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI  
 09 JULIO 1942  
 001-2 0390 00778 F  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1942

*Martha Cecilia Morales*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEHADER, DOMESTICOS  
 LUIS MORALES  
 MARIA RECALDE  
 RUMINAHUI 10/02/2005  
 10/02/2021



REN 0685627

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**

018 - 0008 1701171215  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Martha Cecilia Morales*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

VALIDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitido con la intención de ser un documento original que será válido y se tendrá en cuenta.

Quito, a 15 FEB 2014

DR. ROBERTO JOSE LLINOZ PALLCO  
 PRESIDENTE DEL CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010254134-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO MONTERO  
YOLANDA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL  
ADON CALDERÓN LA UNIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
EDGAR FERNANDO  
TORRES ALMEIDA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO A133344222 P.G.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POZO FROILAN BOLIVAR

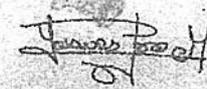
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTERO BERTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-11

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ  
Quito - Ecuador

00078548

DIRECCIÓN GENERAL FIANZA DEL CECUADO

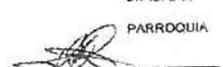
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0062 0102541349  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPIJAPA	
QUITO		4
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA CUARTA

COPIA: Se conforma con la inscripción en el libro de  
Fe. 5 de la Fe. Notarial, según consta en el documento original que se encuentra en  
en fojas.

Quito, a 25 FEB 2014

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ G.  
NOTARIO CUARTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**010205966-4**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
 CUNUSCA  
**SAGUANO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-11-25**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
**YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN: **ING. ELECTRONICA/ITELE.**  
 V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO**  
**2010-04-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2020-04-05**

900028156




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0082**      **0102059664**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIRIJAPA	4
QUITO	PARROURA	ZONA
CANTÓN		

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HAY QUE VERIFICAR EN EL CENTRO DE VOTACIÓN...  
 El presente documento es la copia de la...  
 de la Ley Electoral, mediante la cual se...  
 el documento original que se encuentra...  
 en Quito, a **25 FEB 2014**  
 Quito, a



DR. RÓMULO JONATHAN CALLO G.  
 REGISTRAR GENERAL



NOTARIA CUARTA  
P.Q.  
DR. ROMULO JOSELITO PALLO  
Quito - Ecuador

CIUDADANIA = 0501545206  
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH  
COTOPAXI / LATAQUINGA, LA MATRIZ  
AGOSTO 1967  
005- 0005 01245 E  
COTOPAXI / LATAQUINGA  
LA MATRIZ 1978



*Ramirez Atiaga*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E444513482  
CASALDO GUSTAVO PATRICIO CUEVA J.  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
GUILLERMO ABNULFO J. RAMIREZ  
SOFIA ELVIA ATIAGA  
QUITO 15/03/2004  
15/03/2016

REN 0355491

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068

068 - 0136

0501545206

NÚMERO DE CERTIFICADO  
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
LA MADALENA  
PARROQUIA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

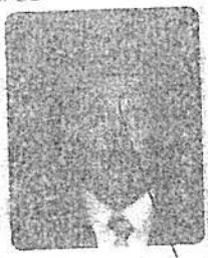
2) ...  
...  
ZONAS ...  
...  
Quito, 23 FEB 2014

DR. ROMULO JOSELITO PALLO  
NOTARIO CUARTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 LEONOR CHACÓN DE VILLALBA

CEDEAD CIUDADANIA 170687137-1  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 ABRIL 1961  
 009-1 059E 07155 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V43444444  
 CEDEAD SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERUSTO CUEVA  
 CARMEN QUINTANA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016  
 REN 0955493



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030  
 030 - 0128 1706871371  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MASDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	2

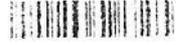
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



El presente documento es una copia de la información registrada en el Acta de la Mesa Electoral, el cual se encuentra en el expediente original que se encuentra en el Acta de la Mesa Electoral, en folios 25 FEB 2014  
 Quito, a

DR. ROBERTO ESPINOSA PARRALO  
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CIUDADANÍA 171362476-3  
 PIEDRA CAJIAO  
 VANESSA DEL PILAR  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA BARBARA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 F  
 Casada  
 DARWIN ELIAS  
 LOPEZ

INFERIOR EMPLEADO EXIVADO  
 BIEDRA GUZMAN MIGUEL ANDEL  
 CAJIAO JARAMILLO MIRYAM YOLANDA  
 QUITO  
 2010-07-27  
 2020-07-27

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003  
 003 - 0062 1713624763  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		4
	ZONA	
CANTÓN	BARROQUIA	

*[Signature]*  
 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DE QUITO  
 RATIFICÓ: He conformado con la última copia de este IP  
 No. 5 de la Ley Notarial, ratifico que he depositado el  
 el documento original que se menciona en el presente  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014  
 DR. ROMULO JOSE ELITO FALLO  
 NOTARIO

CIUDADANIA 100154602-E  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 23 ENERO 1965  
 001-1 0119 00235 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1965



*Darwin Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V3222  
 CARRERA PIEDRA DALLAO VANESSA DEL PILA  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 LAURA LOPEZ  
 IBARRA 07/05/2014  
 07/05/2023  
 REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014  
 038  
 038 - 0150 1001546025  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINIA SAGRARIO  
 IBARRA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CANTÓN IBARRA  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Orgánica, mediante la cual se crea  
 el documento original que se ha emitido y se declara  
 en Copia 25 FEB/2014  
 Quito, a  
 DR. ROMULO JOSE AYALA Q.  
 SECRETARIO EJECUTIVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100147450-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
SAN JOSE DE CHALTURA  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROCIO DEL CARMEN  
PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO HUGO ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS EVA INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0238

1001474509

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 8  
QUITO PARRÓQUIA ZONA  
CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA  
RAZÓN: De conformidad con la Ley No. 5 de la Ley Notarial, constata y certifica el documento original que se menciona en fojas.  
Quito, 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO G.  
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSUSTRICIA

CECULA DE CIUDADANIA No. 100160820-E  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN  
 IMBABURA/IBARRA/CARANQUI  
 11 JUNIO 1962  
 IDENTIFICACION 003-E 0005 00799-F  
 IMBABURA/IBARRA  
 EXERCITO 1762

*Rocio Padilla B*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9399V222E  
 CASADE BUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 FRANCISCO EFRAIN PADILLA  
 JUANA ISMENIA BOLAÑOS  
 QUITO 29/05/2003  
 29/05/2015  
 REN Pch 0646652  
 PUNILAN PERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
 002 - 0227 1001608205  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 KENNEDY 8  
 PARROQUIA 8  
 ZONA

*Rocio Padilla B*  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEBIÓ LA ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RAONTO de conformidad con lo establecido en el  
 Art. 5 de la Ley No. 10.001, el 23 de febrero de 2014  
 el documento original que se encuentra  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014

*[Signature]*  
 MR. RONALD JOSE TO PALCO  
 ABOGADO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CECULA DE CIUDADANIA N° 171277020-3  
CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE  
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE  
06 MAYO 1973  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0399 04806 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

*Cecilia Alvarez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NOTARIA CIVIL V4438V4422

SOLTERO  
SUPERIOR  
ANGEL ETERIO CALAPAQUI  
ANGELA PATRICIA DE PRADA  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN 07/02/2006

REN 1778298  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0025

1712770203

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CALDERON

CANTÓN

PARROQUIA

0  
2  
ZONA

*Ronald José Falló G.*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70  
No. 3 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se deposita  
en folios:

25 FEB 2014

DR. RONALD JOSE FALLO G.  
NOTARIO ECUATORIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS A FAVOR DE ROSA PAREDES Y MARTHA MORALES, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romulo Josecito Pallo".

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.", otorgada el uno de septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor de ROSA EULALIA PAREDES MORALES y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, el veintisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de marzo del dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PACIO  
ICE

Dirección Nacio  
Registro Mercantil del

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8708
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	210
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712770203 /	CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
0102059664 /	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001546025 /	LOPEZ DARWIN ELIAS	Quito	CEDENTE	Casado
1708118870 /	PAREDES MORALES ROSA EULALIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701171215	MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1001474509 /	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1706871371 /	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/02/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR.ROMULO PALLO QUISILEMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFUEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







...rio

**ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-04-P03133**

**Fact. No.3229**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**OTORGADA POR:**

**EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ROSA EULALIA PAREDES MORALES**

**MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE**

**CUANTIA: USD. 400,00**

**&&& CVB &&&**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con acción personal número uno tres dos dos seis – DNTH-NB, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración del presente contrato; por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO, casados entre sí; los cónyuges VICTOR HUGO GUERRERO

QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS, casados entre sí; los cónyuges GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, casados entre sí, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedente los señores cónyuges EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA y YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO; VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS Y ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS; GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA y SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, DARWIN ELIAS LOPEZ y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO; de estado civil casados entre sí; y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, de estado civil soltera, todos mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito. En calidad de cesionarias, comparecen las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES de estado soltera y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de estado civil divorciada,

mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) La compañía HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre del año dos mil nueve, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., celebrada el once de febrero del año dos mil catorce, autorizó expresamente a los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceder el cien por ciento de participaciones del capital social de la empresa, en favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los términos y cantidades que se indican más adelante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, ceden el cien por ciento del total de participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA.; equivalentes a cuatrocientas participaciones, en favor de las Cesionarias, señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el once de febrero del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las Cesionarias, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%

CUARTA. ACEPTACION.- Las Cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE,

expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Ramiro Calero Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional con matrícula profesional número ocho mil doscientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

01020 55104

YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO

010254134-8

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

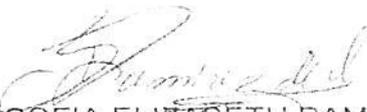
100147450-9

ROCIO DEL CARMEN PADILLA BOLAÑOS

100100820-5

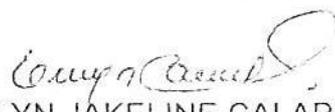


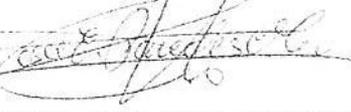
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
17061437-1

  
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA  
050154520-6

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
1001546025

  
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO  
1713624763

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
1712770203

  
ROSA EULALIA PAREDES MORALES  
170811887-0

  
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE  
170117121-5

  
EL NOTARIO

El nota.....



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle José Vivanco N 44- 198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, y actúa como Secretario su titular, señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

**Unico Punto del Orden del Día.**

El socio GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio DARWIN ELIAS LOPEZ, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta

participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

El socio EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de las participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presente señala que existe el interés de otras personas, que desean adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de las personas interesadas señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.

Los señores GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, como socios aceptan la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que dichos socios, ceda cada el cien por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de las señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
DARWIN ELIAS LOPEZ	ROSA EULALIA PAREDES MORALES	80
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA	MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE.	80
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS</b>		<b>400</b>

Los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifican que la cesión de participaciones que realizan, es del cien por ciento de las participaciones que ostentan en el capital social de la empresa, es decir, de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. además en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por los derechos que representan como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias señoras ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA

### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2014, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del cien por ciento de las participaciones totales que los socios GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, DARWIN ELIAS LOPEZ y EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA, poseían en la empresa, a favor de las señora ROSA EULALIA PAREDES MORALES Y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, con lo que las prenombrados socias consolidan la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 12 de febrero de 2014.



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario Gerente General



CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

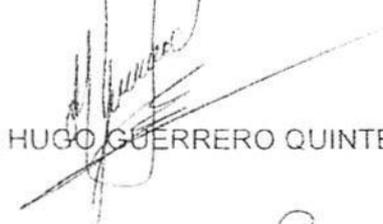
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
ROSA EULALIA PAREDES MORALES	320	320	80
MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE	80	80	20
TOTAL	400	400	100%

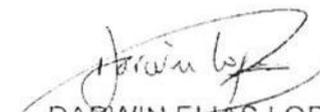
Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

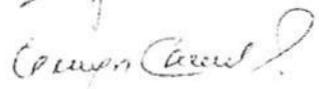
Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

  
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA  
SOCIO  
Presidente de la Junta

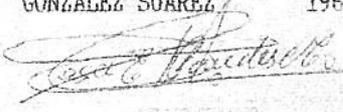
  
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA  
Secretario de la Junta  
Gerente General

  
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS  
SOCIO

  
DARWIN ELIAS LOPEZ  
SOCIO

  
EVELYN JAKELINE CALAPAQUI DE PRADA  
SOCIA

CIUDADANIA 170811887-0  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 MARZO 1963  
 006-1 0009 04170 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 CARLOS PAREDES  
 MARTHA MORALES  
 RUMINAHUI  
 28/07/2015

EMPLEADO PRIVADO  
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 Quito - Ecuador

0586188




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
 020 - 0141 1708118870  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PAREDES MORALES ROSA EULALIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 RUMINAHUI  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

0  
 0  
 ZONA



1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es una  
 reproducción fiel del documento original que se me mostró y se devolvió  
 en folios  
 Quito, a 25 FEB 2014




DR. ROMULO JOSE LITO PALLO  
 NOTARIO EN QUITO

CIUDADANIA 170117121-5  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL  
 IMBABURA/URCUQUI/URCUQUI  
 09 JULIO 1942  
 001-2 0390 00778 F  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1942

*Martha Cecilia Morales*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA QUEHADER, DOMESTICOS  
 LUIS MORALES  
 MARIA RECALDE  
 RUMINAHUI 10/02/2005  
 10/02/2021



REN 0685627

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**018**  
 018 - 0008 1701171215  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MORALES RECALDE MARTHA CECILIA  
 ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Martha Cecilia Morales*  
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

VALIDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, emitido con la intención de ser el documento original que será emitido y se le otorga en fe.  
 Quito, a 15 FEB 2014

DR. ROBERTO JOSE LLINO Y PALLO G.  
 PRESIDENTE DEL CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010254134-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
POZO MONTERO  
YOLANDA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL  
ADON CALDERÓN LA UNIÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
EDGAR FERNANDO  
TORRES ALMEIDA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POZO FROILAN BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTERO BERTHA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-11

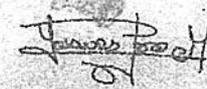
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-11

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ  
Quito - Ecuador

00078548

P.G. A133344222





DIRECCIÓN GENERAL FIANZA DEL CECUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

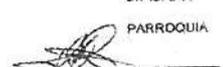
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005  
005 - 0062 0102541349

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JUPIJAPA	
QUITO		4
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARÍA CUARTA

COPIA: Se certifica que el contenido de este documento es fiel a lo que consta en el documento original que se encuentra en folios en fojas.

Quito, a 25 FEB 2014

DR. RÓMULO JOSÉ PALLÓ G.  
NOTARIO CUARTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**010205966-4**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY**  
 CUNUSCA  
**SAGUANO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-11-25**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. ELECTRONICA/ELE.** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2010-04-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-04-05**

900028156





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0082** **0102059664**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIRAJAPA	4
CANTÓN	PARROURA	ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




HAY QUE VERIFICAR EN EL REGISTRO CIVIL...  
 El presente documento es la copia de la...  
 de la Ley Electoral, mediante la cual se...  
 el documento original que se encuentra...  
 en Quito, a **25 FEB 2014**  
 Quito, a



DR. RÓMULO JONATHAN CALLO G.  
 REGISTRAR GENERAL





CIUDADANIA 0501545206  
 RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH  
 QUITOPAXI / LATAQUINGA LA MATRIZ  
 AGOSTO 1967  
 DISEÑO 005-0005 QUITO E  
 QUITOPAXI / LATAQUINGA  
 LA MATRIZ 1978



*Ramirez Atiaga*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E444513482  
 CASALDO GUSTAVO PATRICIO CUEVA J.  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 GUILLERMO ABNULFO J. RAMIREZ  
 SOFIA ELVIA ATIAGA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016

REN 0355491

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



068  
 068 - 0136 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 0501545206 CEDI...  
 RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

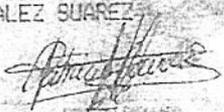
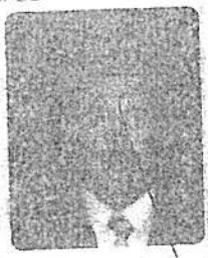
CIRCUNSCRIPCION  
 LA MADALENA  
 PARROQUIA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

2) ...  
 QUITO, 25 FEB 2014  
 DR. ROMULO JOSE LITO FALLO  
 NOTARIO CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 LEONOR CHACÓN DE VILLALBA

CEDEAD 170687137-1  
 CIUDADANIA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 ABRIL 1961  
 009-1 059E 07155 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1961

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V43444444  
 CEDEAD SOFIA ELIZABETH RAMIREZ A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ERUSTO CUEVA  
 CARMEN QUINTANA  
 QUITO 15/03/2004  
 15/03/2016  
 RENOV 955493



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030  
 030 - 0128 1706871371  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MASDALENA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON		ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



El presente documento es una copia de la información registrada en el Acta de la Mesa Electoral, el cual se encuentra en el expediente original que se encuentra en el Acta de la Mesa Electoral, en folios 25 FEB 2014  
 Quito, a

DR. ROBERTO ESPINOSA PARRALO  
 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANÍA 171362476-3  
PIEDRA CAJIAO  
VANESSA DEL PILAR  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL Casada  
DARWIN ELIAS  
LOPEZ



INFERIOR EMPLEADO EXIVADO  
PIEDRA GUZMAN MIGUEL ANGEL  
CAJIAO JARAMILLO MIRYAM YOLANDA  
QUITO  
2010-07-27  
2020-07-27

*[Signature]*

*[Signature]*



P.G

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003  
003 - 0062 1713624763  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		4
		ZONA
CANTÓN	BARROQUIA	

*[Signature]*  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DE...  
RATÓN: He conformado con la última copia de este...  
No. 5 de la Ley Notarial... que autoriza...  
el documento original que se encuentra...  
en folios.  
Quito, a 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE ELITO FALLO  
NOTARIO

CIUDADANIA 100154602-E  
 LOPEZ DARWIN ELIAS  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 23 ENERO 1965  
 001-1 0119 00235 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1965



*Darwin Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V3222  
 CARRERA PIEDRA DALLAO VANESSA DEL PILA  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 LAURA LOPEZ  
 IBARRA 07/05/2014  
 07/05/2023  
 REN 3952696



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



038 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 038 - 0150 1001546025  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 LOPEZ DARWIN ELIAS

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		1
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 QUITA: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10  
 No. 5 de la Ley Orgánica, expedida con la Ley Orgánica de  
 el documento original que se ha emitido. 3 de febrero de  
 en Quito, a 25 FEB/2014

*[Signature]*  
 DR. ROMULO JOSE AYALA Q.  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100147450-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
ANTONIO ANTE  
SAN JOSE DE CHALTURA  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROCIO DEL CARMEN  
PADILLA BOLAÑOS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION ING. ELECTRONICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO HUGO ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS EVA INES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0238

1001474509

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA KENNEDY 8  
QUITO PARRÓQUIA ZONA  
CANTÓN

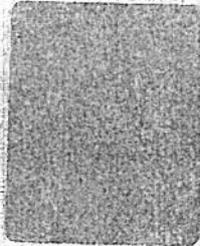
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA  
RAZÓN: De conformidad con la Ley No. 5 de la Ley Notarial, constata y certifica el documento original que se menciona en fojas.  
Quito, 25 FEB 2014  
DR. ROMULO JOSE LITO PALLO G.  
NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO, CENSOS  
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CECULA DE CIUDADANIA No. 100160820-5  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN  
 IMBABURA / IBARRA / CARAMQUI  
 11 JUNIO 1962  
 IDENTIFICACION 003-E 0005 00799-F  
 IMBABURA / IBARRA  
 EXERCITO 1762

*Rocio Padilla B*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9399V222E  
 CASADE BUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 FRANCISCO EFRAIN PADILLA  
 JUANA ISMENIA BOLAÑOS  
 QUITO 29/05/2003  
 29/05/2015  
 REN Pch 0646652  
 PUNTA PERSECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
 002 - 0227 1001608205  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 KENNEDY 8  
 PARROQUIA 8  
 ZONA

*Rocio Padilla B*  
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECEBIÓ LA ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 RAONTE DE CANTON QUITO, PICHINCHA, ECUADOR  
 No. 5 de la Ley Notarial, el 25 de febrero de 2014  
 el documento original que se encuentra  
 en folios.  
 Quito, a 25 FEB 2014

*[Signature]*  
 MR. RONALD JOSE TO PALCO  
 NOTARIO CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CECULA DE CIUDADANIA N° 171277020-3  
CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE  
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE  
06 MAYO 1973  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0399 04806 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973

*Cecilia Alvarez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NOTARIA CIVIL V4438V4422

SOLTERO  
SUPERIOR  
ANGEL ETERIO CALAPAQUI  
ANGELA PATRICIA DE PRADA  
QUITO  
FECHA DE EMISIÓN 07/02/2006

REN 1778298  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0025

1712770203

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CALDERON

CANTÓN

PARROQUIA

0  
2  
ZONA

*Ronald José Falló G.*  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70  
No. 3 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se deposita  
en folios:

25 FEB 2014

DR. RONALD JOSE FALLO G.  
NOTARIO ECUATORIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS A FAVOR DE ROSA PAREDES Y MARTHA MORALES, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Romulo Josecito Pallo', written over the notary seal.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA.", otorgada el uno de septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA Y OTROS a favor de ROSA EULALIA PAREDES MORALES y MARTHA CECILIA ISABEL MORALES RECALDE, el veintisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a catorce de marzo del dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PACIO  
ICE

Dirección Nacio  
Registro Mercantil del

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8708
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	210
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712770203 /	CALAPAQUI DE PRADA EVELYN JAKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
0102059664 /	TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1001546025 /	LOPEZ DARWIN ELIAS	Quito	CEDENTE	Casado
1708118870 /	PAREDES MORALES ROSA EULALIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701171215	MORALES RECALDE MARTHA CECILIA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1001474509 /	GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1706871371 /	CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	27/02/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR.ROMULO PALLO QUISILEMA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HALFWORLD VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFUEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

